

D. Juan Muñoz
Muñoz

[Signature]

D. Juan Joseph
Alvarado
Alvarado

Ayuntamiento de Mayo

M. A. N. S. fideliss.^{ma}

Villa de Seelay Sala Capitular de ella, a nueve de
Mayo de mill e tres^{ta} e quatro e siete, se juntaron los
Señores Justicia Fejos de esta Villa, a saber
N. de do. Alvarado Nieto, Coello Abog. de los R.
Consejos Alcaldes Mayor de esta Villa por su Mag. D.
Juan Sánchez: D. Pedro Diaz de Muñoz; D. Miguel
Muñoz Ortega; D. Juan Sanchez Amaya; y D. Pedro
Ortuno Sánchez rex. perpetuos de esta Villa ha
biendo sido Citados en el glor. Ayuntamiento que componen
este Ayuntamiento por Juan Jimenez, Juan de Serna
Ministro Lorenzo, de due dias en que se abieron Citados,
a dar y conferir con los tocantes al servicio de Dios
Nro. Sr. Rey y Realidad de esta Villa por vez. a con
daron lo siguiente =

Que se repare a den poroso aitan todos los mas
caballeros Capitulares para conferir, sobre los par
ticulares que sean representados: Mandaron de sobre
sea como acuerdo: y que por el R. Alcaldem. se tome
la providencia correspondiente en Justicia para
que tenga efecto la Conuencencia de los Señores
Capitulares: Lo que hizo por el R. Alcaldem.